RESOLUCIÓN DECANAL Nº 279-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de julio de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2525920 de fecha 16 de junio de 2025, presentado por las bachilleras **Gabriela Pérez Prado y Mayra Emilia Ubilluz García,** solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Inversión Pública en Infraestructura Vial y Crecimiento Económico de la Región Ayacucho, 2007-2023;**

Que, mediante Memorando Múltiple No 085-2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 30 de junio de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Richard Atao Quispe (Miembro) y Pelayo Hilario Valenzuela (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de julio de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Inversión Pública en Infraestructura Vial y Crecimiento Económico de la Región Ayacucho, 2007-2023**, presentado por las bachilleres **Gabriela Pérez Prado y Mayra Emilia Ubilluz García**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a las recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo

PHV/jhp